

An aerial photograph of a landscape, possibly a coastal area, with a large, prominent red stain that resembles a blood spill or a large fire. The stain is irregular and spreads across the terrain, which appears to be a mix of land and water. The overall tone is somber and dramatic.

# **NEOLIBERALISMO** [ C A P I T A L I S M O ] **CATASTRÓFICO**

**IMÁGENES DE LA ÚLTIMA  
OLA NEOLIBERAL Y LAS  
ALTERNATIVAS EN  
NUESTRA AMÉRICA**

**José Seoane**  
(compilador)

Ediciones  
*Luxemburg*

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe  
Facultad de Ciencias Sociales | Universidad de Buenos Aires  
**IEALC**

# NEOLIBERALISMO [ CAPITALISMO ] CATASTRÓFICO

IMÁGENES DE LA  
ÚLTIMA OLA NEOLIBERAL  
Y LAS ALTERNATIVAS  
EN NUESTRA AMÉRICA

---

José Seoane  
(compilador)

Ediciones  
*Luxemburg*  
Buenos Aires, Argentina

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe  
Facultad de Ciencias Sociales | Universidad de Buenos Aires  
**IEALC**



Neoliberalismo [capitalismo] catastrófico : imágenes de la última ola neoliberal y las alternativas en Nuestra América / José Seoane ... [et al.] ;  
Compilación de José Seoane. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires :  
Luxemburg, 2023.  
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga  
ISBN 978-987-1709-95-3

1. Neoliberalismo. 2. Capitalismo. 3. Recursos Naturales. I. Seoane, José,  
comp.  
CDD 354.3

*Neoliberalismo [capitalismo] catastrófico. Imágenes de la última ola neoliberal y  
las alternativas en Nuestra América*  
1º Edición digital, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, agosto de 2023

© 2023 José Seoane  
© 2023 Ediciones Luxemburg

#### **Ediciones Luxemburg**

Tandil 3564 Dpto. E, C1407HHF  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
Email: luxemburg2004@gmail.com  
Web: edicionesluxemburg.com.ar  
Facebook: @ediciones.luxemburg  
Instagram: @eluxemburg  
Twitter: @eLuxemburg  
Teléfonos: (54 11) 4304 6959

Edición: Ivana Brighenti  
Diseño editorial: Santángelo Diseño

#### **Distribución**

##### **Badaraco Distribuidor**

Email: badaracodistribuidor@hotmail.com  
Teléfono: (54 11) 4304 6959

##### **Distribuidora Herramienta**

Paula Díaz  
Email: pauladiaz.herramienta@gmail.com  
Teléfono: (54 9 11) 5996 5021

ISBN 978-987-1709-95-3

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.



Bajo licencia  
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0  
Internacional de Creative Commons

# ÍNDICE

---

- 1 < **PRÓLOGO**
- 5 < **CAPÍTULO 1**  
**LO SOCIAL Y LO AMBIENTAL. DE LA DUALIDAD MODERNA A**  
**LA RESIGNIFICACIÓN NEOLIBERAL**  
JOSÉ SEOANE
- 29 < **CAPÍTULO 2**  
**CRISIS HÍDRICA Y MERCANTILIZACIÓN DEL AGUA EN TIEMPOS**  
**DE NEOLIBERALISMO CATASTRÓFICO**  
EMILIO TADDEI
- 60 < **CAPÍTULO 3**  
**REDES SOCIALES, CAPITAL TECNOFINANCIERO Y CRISIS DE**  
**SOBREACUMULACIÓN: EL PROYECTO DEL METAVERSO**  
ESTEBAN MAGNANI
- 81 < **CAPÍTULO 4**  
**LA OFENSIVA EXTRACTIVISTA EN NUESTRA AMÉRICA. DE LA**  
**OLA NEOLIBERAL CONSERVADORA A LA AGUDIZACIÓN DE LA**  
**CRISIS CIVILIZATORIA**  
JOSÉ SEOANE, FABIANA PIÑARANDA e INÉS HAYES

**108** < **CAPÍTULO 5**  
**EXTRACTIVISMO Y MOVIMIENTOS INDÍGENAS EN**  
**LA AMAZONÍA PERUANA. DE LAS DISPUTAS SOCIALES**  
**PARA LA CREACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS A**  
**LA CONSULTA PREVIA**  
ANDREA CARDOSO

**134** < **CAPÍTULO 6**  
**¿UN MUNDO EN CRISIS O LA CRISIS DE ESTE MUNDO?**  
**DEBATES Y SIGNIFICACIONES SOBRE LA CRISIS EN**  
**EL CAPITALISMO NEOLIBERAL**  
JOSÉ SEOANE

# CRISIS HÍDRICA Y MERCANTILIZACIÓN DEL AGUA EN TIEMPOS DE NEOLIBERALISMO CATASTRÓFICO

EMILIO TADDEI\*

---

\* POLITÓLOGO Y DR. EN CIENCIAS POLÍTICAS. INVESTIGADOR UBA-CONICET/INSTITUTO DE ESTUDIOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES). DOCENTE-INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS Y PROFESOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”.

Entre el 22 y 24 de marzo de 2023 se realizó en la ciudad de Nueva York la Conferencia del Agua de Naciones Unidas, conocida formalmente como la Conferencia de 2023 para la Revisión Integral de Medio Término de la Implementación de la Década de las Naciones Unidas para la Acción sobre el Agua y el Saneamiento (2018-2028)<sup>1</sup>. Programada desde hace un lustro esta conferencia internacional se desarrolló en un contexto mundial climático e hídrico ciertamente crítico, marcado por la sucesión y aceleración temporal de “catástrofes naturales” que se intensificaron en los últimos dos años desde el inicio de la pandemia de la COVID 19 y el posterior desarrollo del conflicto bélico de proyecciones internacionales en Europa Central entre Rusia y Ucrania.

El discurso de apertura de esta importante conferencia, que sin embargo tuvo escasa repercusión mundial y baja presencia de figuras políticas relevantes, estuvo a cargo de Antonio Guterres, secretario general de Naciones Unidas, quien enfatizó la crítica coyuntura hídrica mundial y señaló que “estamos agotando una fuente vital de

---

1 La referencia de medio término remite a la duración del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” iniciado el 22 de marzo de 2018 y que concluirá el 22 de marzo de 2028, el Día Mundial del Agua. Según la resolución de la ONU del 25/11/2016 el Decenio tiene por objetivo “hacer mayor hincapié en el desarrollo sostenible y la ordenación integrada de los recursos hídricos para lograr los objetivos sociales, económicos y ambientales, y en la ejecución y promoción de programas y proyectos conexos, así como en el fomento de la cooperación y las alianzas en todos los niveles con el fin de contribuir al logro de los objetivos y las metas sobre el agua convenidos internacionalmente, incluidos los enunciados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (ONU, 2016a). La reciente conferencia de Nueva York tuvo por objetivo evaluar el cumplimiento de los objetivos y de las acciones fijados en 2016 (ONU, 2016b).

la humanidad debido a un consumo excesivo y vampírico, a un uso insostenible, y a su evaporación por el calentamiento global. Hemos roto el ciclo del agua, destruido ecosistemas y contaminado las aguas subterráneas” (ONU, 2023). El amplio consenso existente respecto a la realidad evocada por Guterres no se tradujo, sin embargo, en un señalamiento explícito por parte del secretario onusiano de los actores y factores económicos que en las últimas décadas contribuyeron al agravamiento de la crisis hídrica y la degradación climática mundial: las grandes empresas transnacionales promotoras del modelo de producción y consumo predatorio neoliberal, en particular las industrias hidrocarburífera, agroalimentaria y minera, entre otras.

Este señalamiento está presente en algunos balances críticos de la conferencia que observaron que si bien resulta “importante la mención al agua como un bien común mundial en la declaración final [...] el enorme énfasis en la necesidad del sector privado para resolver el problema de la seguridad hídrica y la notable inclusión de las grandes corporaciones y el Foro Económico Mundial en la mayoría de los paneles oficiales resulta extemporánea [...] debido a los antecedentes de algunos actores privados en la violación de los derechos básicos de acceso al agua de los pobres. Si bien hubo llamados a la justicia de género, la inclusión de jóvenes y pueblos indígenas, muchas sesiones oficiales, incluida la inauguración, estuvieron dominadas por los sospechosos habituales” (Mehta y Nicol, 2023). Este rasgo del encuentro estuvo reflejado en la Agenda de Acción del Agua, que sirvió de marco de referencia conceptual de los debates y funcionó como “paraguas” político de las setecientas sesenta y nueve propuestas e iniciativas promovidas por la asamblea<sup>2</sup>. En este documento se enfatizan dos objetivos principales: por un lado, la necesidad de promover una coordinación más eficaz de la arquitectura institucional hídrica internacional y nacional para alcanzar los objetivos y las metas sobre el agua presentes incluidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (UNEP, 2022: 2); y, en segundo lugar, el llamado a “involucrar al sector financiero y desarrollar compromisos de transformación” (UNEP, 2022: 4) a partir de la acción de la OCDE y de la Mesa de trabajo de la ONU sobre Financiamiento Hídrico. Dicho documento reconoce explícitamente la centralidad de las propuestas “de mercado” como orientación dominante en la prosecución de los objetivos hídricos presentes en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esta evocación de la reciente Conferencia del Agua de Naciones Unidas, que se realizó cuarenta y seis años después de la primera

---

2 El conjunto de acciones e iniciativas aprobadas que nutren la Agenda de Acción del Agua puede consultarse en <<https://sdgs.un.org/partnerships/action-networks/water>>.

conferencia onusiana sobre la temática, es conducente para explicitar la problemática que aborda esta contribución. Analizamos aquí los procesos y dinámicas que orientan la mercantilización y privatización hídrica en la última década y media. Este trabajo prolonga y actualiza temáticas abordadas en trabajos anteriores, en los que analizamos las dinámicas de la gobernanza hídrica mundial bajo el neoliberalismo y las resistencias a los procesos de mercantilización hídrica (Taddei, 2013; 2020). Partimos en esta ocasión de la hipótesis según la cual durante el período antes referido se produce una reconfiguración de las estrategias de mercantilización hídrica preexistentes. En ese sentido señalamos un cambio relativo respecto al período anterior, que está relacionado con la creciente articulación entre las políticas de gestión hídrica y el cumplimiento de los ODS de la ONU adoptados en 2015<sup>3</sup>; y, sobre todo, con las políticas sistémicas de mitigación del cambio climático. Identificamos así una reorientación de los discursos y estrategias de gestión hídrica tendiente a legitimar un nuevo ciclo de privatización y apropiación corporativa del agua fundado en la necesidad de cuidado y preservación de los bienes hídricos, que se sustenta en el reconocimiento de la importancia que tienen los procesos hídricos en el cambio climático. En relación con esto señalamos que estas transformaciones discursivas y

- 
- 3 Según la definición de las Naciones Unidas los “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron diecisiete objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en quince años [...]. Dado que quedan menos de diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Cumbre sobre los ODS celebrada en septiembre de 2019, los líderes mundiales solicitaron un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, y prometieron movilizar la financiación, mejorar la aplicación a nivel nacional y reforzar las instituciones para lograr los Objetivos en la fecha prevista, el año 2030, sin dejar a nadie atrás”. El objetivo N° 6 refiere al “Agua potable y Saneamiento” y se propone perseguir seis metas, entre las cuales se destacan el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos (objetivo 6.1); aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua (objetivo 6.4); ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización (6.6 a) y apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento (6.6 b) (ONU, 2015a). El objetivo 13 postula “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” en sintonía con los objetivos y acuerdos establecidos en el Acuerdo de París de 2015 (ONU, 2015b).



materiales tienden, sin embargo, a invisibilizar las relaciones de poder y los agentes responsables de la sobreexplotación de los bienes hídricos en el capitalismo neoliberal, responsables del estrés hídrico y la contaminación del agua. La invisibilización de estas relaciones es coincidente con la promoción y legitimación de discursos sobre la gestión hídrica que promueven políticas de tratamiento sistémico de la crisis climática que se sustentan en las “soluciones de mercado”. Se apunta así a dar respuesta al despojo y a la crisis hídrica profundizando los procesos de mercantilización de la naturaleza; es decir, multiplicando y expandiendo los procesos que han contribuido al desarrollo histórico de la actual crisis climática y civilizatoria del capital.

En la primera parte de esta contribución presentamos sintéticamente las características más importantes de los procesos de neoliberalización del agua a finales del siglo XX. Damos cuenta de la emergencia en dicho período de nuevas racionalidades neoliberales de gobierno del agua junto con la consolidación de una estructura de gobernanza hídrica mundial, distintiva en este período. En la segunda parte, analizamos las transformaciones de los discursos, estrategias y dinámicas de los procesos de mercantilización hídrica en los últimos quince años. Puntualizamos dos aspectos novedosos que emergen con fuerza en este período y que a nuestro entender son indicadores elocuentes del proceso de despojo hídrico neoliberal: la faceta del proceso de financiarización hídrica abierta con la cotización del agua en la bolsa de valores de Nueva York y el significado del paradigma “almacenamiento hídrico” sistematizado y propuesto en 2023 por el Banco Mundial.

### **LA NEOLIBERALIZACIÓN DEL AGUA A FINALES DEL SIGLO XX: DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (GIRH) A LA INSEGURIDAD HÍDRICA**

Casi medio siglo de distancia separa la realización de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, ocurrida en marzo de 1977 en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, del segundo evento sobre la temática que se desarrolló en Nueva York en marzo de 2023. La referencia a ambos permite delimitar el nacimiento y el desarrollo hasta la actualidad del “neoliberalismo hídrico”. El término hace referencia a un proceso que iniciado a mediados de la década del 70 en cuyo transcurso se producirá una transformación profunda y radical de los sentidos y percepciones del agua, que hasta el inicio de dicho proceso era considerada como un bien público no mercantizable. Esta concepción dominante durante mucho tiempo ha ido cediendo terreno a una concepción capitalista del agua como de un trabajo de reconceptualización hídrica que es consustancial y simultáneo a la promoción de políticas que estimulan la apropiación privada del agua y su valorización mercantil. Los significantes “neoliberalización del agua” o “neoliberalización hídrica” son también

comúnmente utilizados para nombrar estos procesos. El “neoliberalismo hídrico” se despliega entonces como proceso cíclico, secuencial y no lineal pero sostenido en el tiempo, que conlleva el cercamiento, el despojo y la apropiación de los bienes hídricos por parte del capital.

Retomamos y presentamos sintéticamente aquí algunos de los señalamientos sobre estos procesos que hicimos en trabajos anteriores (Taddei, 2020) con la intención de interpretar algunas afirmaciones que hacemos en la segunda parte de este artículo. En primer lugar, es importante subrayar que los procesos de mercantilización del agua revisten una gran complejidad que está asociada a las características singulares de este bien. Se trata de un bien vital que resulta indispensable para la reproducción de la vida. Pero además posee la característica de ser fluido y cíclico y su regeneración depende por lo tanto de la reproducción de la dinámica de un ciclo hidrosocial y multidimensional, según la calificación establecida por Erik Swyngedouw en sus estudios críticos sobre agua y modernidad. En la perspectiva de este autor la referencia a la dimensión social del ciclo hídrico sirve para diferenciar la naturaleza del ciclo del agua a la concepción que subyace en el concepto de ciclo hidrológico, término que invisibiliza la interacción constante entre los procesos físicos, el agua y las sociedades humanas (Swyngedouw, 2009). Esta característica determina que el proceso de “fijación” del agua –condición necesaria para la mercantilización de cualquier bien– resulte más complejo e incierto que en el caso de otros bienes naturales. Esto es importante para comprender la razón por la cual la promoción del neoliberalismo hídrico ha estado y está asociada a la producción y reproducción de estrategias discursivas y extradiscursivas que apuntan a resignificar los usos y las representaciones económicas, sociales y culturales del agua.

Desde mediados de la década del 70 este proceso estuvo asociado a la emergencia de nuevas racionalidades de gobierno del agua que buscan dar sustento conceptual y legitimar los procesos de colonización mercantil del agua. La constitución de estas nuevas racionalidades estuvo precedida y acompañada desde fines de los años 60 por el cuestionamiento neoliberal al paradigma del “Estado hidráulico”, término empleado para nombrar las políticas de intervención y planificación estatal en materia hídrica vigentes en el período de posguerra en numerosos países. En la década y media transcurrida entre la apertura del ciclo neoliberal bajo el signo autoritario de las dictaduras cívico-militares en el cono sur latinoamericano y la posterior crisis política y disolución del bloque de países del llamado “socialismo real” tuvieron lugar tres acontecimientos importantes en el escenario hídrico mundial. Nos referimos, en primer término, a la realización de la Conferencia sobre el Agua de 1977 de Mar del Plata que marcó el inicio de un nuevo período en el que la estadística hídrica cumplirá un papel importante en el proceso de resignificación del agua como un bien escaso. Pocos

años después la dictadura chilena promulgó en 1981 el Código de Aguas que constituye hasta el día de hoy un caso pionero y emblemático del proceso de mercantilización hídrica.

Sin embargo, fue en la década de los 90, en consonancia con el renovado impulso que cobró el neoliberalismo con el Consenso de Washington, que se consolidó una transformación cualitativa en la resignificación conceptual del agua. La realización de la Conferencia sobre Agua y Medioambiente de 1992 que tuvo lugar en Dublín, Irlanda, es una referencia ineludible de este cambio. La Declaración de Dublín sobre Agua y Desarrollo Sostenible hizo un llamamiento para promover “nuevos enfoques en relación con la evaluación, al desarrollo y la gestión de los recursos de agua dulce” (ICWE, 1992). El cuarto punto de este documento es quizás el más significativo por su originalidad: por primera vez en un documento de un encuentro patrocinado por organizaciones del sistema de Naciones Unidas se postula que “*el agua tiene valor económico en todos sus usos competitivos y debe ser reconocido como un bien económico*” (ICWE, 1992; énfasis propio). El reconocimiento del agua como bien económico y la relación establecida con el carácter finito y vulnerable constituye un punto de inflexión en las modalidades de gobierno del agua. Desde entonces estos criterios fueron incorporados como elementos rectores de las políticas hídricas promovidas por el Banco Mundial (Banco Mundial, 2004; 2009; 2016a), por Naciones Unidas, y también por importantes organizaciones internacionales del sector hídrico como el Consejo Mundial del Agua (World Water Council, WWC, por sus siglas en inglés) y la Asociación Mundial del Agua (Global Water Partnership, GWP, por sus siglas en inglés).

Estas y otras transformaciones, que exceden el marco analítico de este artículo, son indicadores del proceso de construcción de una gobernanza hídrica mundial de carácter corporativo bajo el neoliberalismo y la legitimidad de la misma se asienta en una novedosa discursividad y una concepción del agua que están fundadas en los principios del mercado. Este nuevo dispositivo ideológico resulta asimismo de un proceso de convergencia institucional que involucra un amplio conjunto de organizaciones que conforman lo que llamamos el gobierno mundial del agua, y que al mismo tiempo es informal pero claramente identificable. Este dispositivo global de poder involucra “viejas” organizaciones y antiguas agencias del sistema internacional (como Naciones Unidas y, sobre todo, el Banco Mundial), pero también una serie de nuevas organizaciones creadas en la década de los 90 al calor de los cambios que se producían. Entre este último grupo hay algunas que son emblemáticas, como el ya mencionado Consejo Mundial del Agua (en el que participan las principales corporaciones hídricas y multinacionales vinculadas al uso intensivo del agua); la Asociación Mundial del Agua y el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (*Stockholm International Water*

*Institute*, SIWI, por sus siglas en inglés). Desde su creación en 1991 este último desarrolla una intensa actividad orientada a “cambiar el sentido en que se entiende, valora y gestiona el agua” (SIWI, 2023). Muchos de estos actores tuvieron un papel de muy importante en el proceso de creación del paradigma de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH o IWWR, por sus siglas en inglés) que desde fines de siglo pasado constituye la expresión paradigmática de la nueva racionalidad neoliberal de gobierno del agua.

Este paradigma, que reconoce simultáneamente al agua como derecho, como bien económico y como un recurso ambiental fundamental, promueve el “desarrollo y la gestión coordinada del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el objetivo de maximizar el bienestar económico y social resultante, de manera equitativa y sin comprometer la sustentabilidad de los esquemas vitales” (GWP, 2000: 22). La GIRH hace suyo el argumento que indica que la crisis del agua está fuertemente emparentada a la crisis de las formas de gestión del recurso y desde su formulación constituye el marco de referencia para la promoción de reformas institucionales que permitan una gestión más “eficaz” del agua. Este paradigma promueve el esquema de la gestión hídrica por cuenca ya que el mismo debería contribuir al proceso de descentralización, garantizando así mecanismos más eficientes en la toma de decisiones. Es importante aclarar, sin embargo, que la difusión de este paradigma estuvo asociada a un proceso de restricción y erosión de la democracia y de las soberanías hídricas, y el ejercicio de la democracia y la participación invocados en el paradigma han quedado reducidos a una cuestión formal en consonancia. En el caso de la GIRH la propia concepción y referencia a la gestión hídrica como “integrada” oblitera su consideración como “democrática”, promoviendo así una modalidad de participación de la “sociedad civil” en las cuestiones hídricas que es tributaria de los fundamentos de la gobernabilidad democrática formulada por el Banco Mundial y las Naciones Unidas (Bessières, 2021: 223-229) que es fuertemente despolitizante.

Este problema subyace de forma latente y se hace a menudo visible en numerosos conflictos suscitados en torno a la gestión de los bienes hídricos y que a menudo denuncian la forma inconsulta en que gobiernos y organismos financiadores intentan materializar proyectos que ponen en riesgo la sustentabilidad hídrica de regiones y comunidades enteras. Estos conflictos son a menudo la expresión de la exclusión sistemática de amplios sectores sociales en la toma de decisiones hídricas, controladas y ejecutadas por quienes disponen de mayores recursos materiales; “expertos”, actores empresarios, integrantes de comunidades científicas y autoridades políticas. Los principios rectores de la GIRH actúan hasta el presente como mecanismos de legitimación de una concepción restringida y despolitizante de la participación, que pretende silenciar las

voces de las y los pobladores que cuestionan proyectos hídricos que no sólo responden a intereses económicos corporativos, sino que también desestiman y/o invisibilizan las formas de gestión hídrica comunitaria existentes, olas que emergen como respuesta a las políticas hídricas de cuño neoliberal. El surgimiento de un extendido y dinámico movimiento mundial en defensa del agua y a favor de la justicia hídrica aparece como la contracara del formalismo democrático de la GIRH y de las racionalidades de gobierno del agua propias del neoliberalismo. La movilización y la presión de este movimiento hídrico mundial fueron decisivos para que en 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconociera formalmente el derecho al agua como derecho humano, hecho que constituyó y constituye hasta la actualidad una referencia emblemática de las luchas recientes contra la mercantilización del agua.

Para terminar con este sintético repaso de diversas cuestiones que marcaron el desarrollo del neoliberalismo hídrico en las últimas décadas del siglo pasado, cabe recordar que los años 90 abrieron paso a una ola de privatizaciones relacionada con las condicionalidades impuestas por los procesos de endeudamiento externo –particularmente en América Latina– y también por los procesos de liberalización del comercio mundial, expresados en la proliferación de acuerdos de “libre comercio” entre países y bloques económicos. En este contexto un gran número de empresas públicas de agua y saneamiento nacionales, regionales y/o municipales fueron privatizadas en beneficio de capitales extranjeros y su gestión fue cedida a grandes corporaciones del sector hídrico (en su gran mayoría de origen europeo). Esta ola de privatizaciones estuvo también acompañada desde mediados de los 90 de una serie de reformas jurídicas de carácter hídrico que sirvieron para producir importantes cambios en los marcos legales de control y de gestión estatal de las fuentes de agua hasta entonces vigentes. Dichas potestades fueron así transferidas a jurisdicciones políticas de nivel inferior (regiones, provincias, estados provinciales, municipios, etc.), desarticulando y debilitando la capacidad de planificación estatal sobre el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos y facilitando la injerencia del sector privado en el sector hídrico. Estas transformaciones legales se inscribieron en el marco de las reformas neoliberales de “segunda generación” promovidas por el Banco Mundial y que estuvieron orientadas a “construir un Estado signado por la ‘eficacia’ institucional y la importancia del ‘buen gobierno’” (Murillo, 2008: 129). Ciertamente tuvieron un papel importante en el nuevo ciclo de cercamiento, apropiación y mercantilización de los bienes hídricos que hubo de desplegarse en el nuevo milenio. Un rasgo característico de esta primera fase de experiencias de neoliberalización del agua que cobró impulso luego de la Conferencia de Dublín, es que su desarrollo está fundamentalmente asociado a procesos de privatización de empresas públicas de provisión de servicios de agua y saneamiento. Esta observación



permite afirmar que una cuestión distintiva de este período es la difusión de experiencias “mediadas” y no directas de mercantilización del agua. Es decir, se trata de un proceso de mercantilización cuya expresión inicial se manifiesta mayoritariamente a través del control privado de formas de propiedad pública de empresas dedicadas a la distribución y usos del agua, aunque esto por cierto no excluye otras formas (por ejemplo, el pillaje de agua para su comercialización, conocido en inglés como *water grabbing*).

Luego de algunos años, en momentos del cambio de milenio, la legitimidad de los procesos de privatización de empresas públicas fue intensamente cuestionada, y esto ocurrió en el marco de procesos más extendidos de un intenso cuestionamiento de los efectos de las contrarreformas neoliberales ocurridos en los años 90. La intensidad y extensión de estos procesos en América Latina y el Caribe ha sido asociado a un ciclo de crisis de legitimidad del neoliberalismo en nuestro continente (Seoane, 2013: 44-45). Las experiencias de privatización en el sector hídrico demostraron la incapacidad de las empresas privadas para garantizar la provisión de mejores servicios, a pesar del notable incremento de las tarifas. La falta de inversión en infraestructura debida al alto costo del financiamiento privado y a la negativa de muchas empresas de realizar las inversiones necesarias dio por tierra con las promesas de extensión de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento. La Guerra del Agua en Cochabamba que tuvo lugar en el año 2000 contra el intento de privatización de la empresa local de agua a favor del consorcio belga Bechtel dueño de la empresa “Aguas del Tunari” es aún hoy una referencia emblemática del cuestionamiento al neoliberalismo hídrico y ha influido decisivamente en el proceso de convergencias que dieron nacimiento a un activo movimiento mundial en defensa del agua y por la justicia hídrica. La influencia internacional que tuvo la resistencia cochabambina y su capacidad de bloquear el proceso privatizador, amplificaron el cuestionamiento a la cesión de la gestión hídrica a empresas privadas cuyas inversiones están protegidas por las reglas de solución de controversias entre inversores y estados (*investor-state dispute settlement*, ISDS, por sus siglas en inglés) previstas en los mencionados acuerdos de liberalización comercial (Kishimoto, 2015: 119). En el marco del foro convocado por movimientos y organizaciones en defensa del agua y que sesionó en forma paralela al Segundo Foro Mundial del Agua organizado por el Consejo Mundial del Agua en la ciudad de La Haya, Países Bajos, se hicieron oír las voces de los movimientos que cuestionan la gobernanza hídrica corporativa. En el encuentro de movimientos se gestó una campaña internacional que en diferentes países impulsó procesos de reapropiación público-estatal o público-comunitaria de varias de las empresas privatizadas. Estas experiencias han sido referidas como un movimiento de “remunicipalización” del agua, término “que refiere, en

términos generales, al retorno del servicio de suministro de agua y de gestión del saneamiento, antes privatizado, a las autoridades locales o al control público” (TNI, 2015: 3; Bauby y Similie, 2013: 56-58; Kishimoto, Petitjean y Lobina, 2015: 136-137). La difusión y extensión de estas experiencias en distintos continentes llegó a involucrar “en marzo de 2015 a 235 ciudades y colectividades de treinta y siete países diferentes, que a esa fecha habían logrado desde principio del siglo XXI, retomar el control del servicio de agua y saneamiento” (Kishimoto, 2015: 119).

El fracaso de la iniciativa privatizadora en Cochabamba fue, a inicios del nuevo siglo, una clara señal del rechazo popular al proceso de enajenación hídrica. La apertura del nuevo milenio conducirá entonces a un complejo proceso de redefinición de las estrategias sistémicas de mercantilización hídrica, que tuvo por objetivo sobreponerse y sortear los cuestionamientos e impugnaciones, legitimar nuevos mecanismos de privatización del agua y ampliar las fronteras de su mercantilización. La influencia creciente de la crisis climática en el debate y en el escenario geopolítico constituyó una oportunidad para el gobierno neoliberal del agua para reorientar el rumbo de las propuestas de mercantilización hídrica. Abordamos estas cuestiones en la segunda parte.

## **CRISIS CLIMÁTICA, MERCANTILIZACIÓN Y FINANCIARIZACIÓN DEL AGUA**

El cambio de siglo tuvo lugar en un contexto en el que como señalamos se intensificaron, particularmente en Nuestra América y en algunas ciudades europeas, los procesos de cuestionamiento e impugnación a los procesos de privatización de los servicios de agua y saneamiento. El avance del agronegocio en la agricultura y el alto consumo de agua al que está asociado, también encendió la alarma de organizaciones campesinas, indígenas y de pequeños propietarios agrícolas que comenzaron a hacer públicas en distintos países y regiones del mundo las crecientes dificultades para garantizar el sustento hídrico de sus cultivos comunitarios y de la agricultura familiar. La importancia de la crisis climática proyectó definitivamente esta cuestión como prioritaria en el tratamiento de los asuntos mundiales y funcionó tempranamente como un importante catalizador de nuevas tensiones geopolíticas.

## **DEL NUEVO ACUERDO VERDE GLOBAL A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Es en esta primera década y previamente a la realización de la Conferencia Internacional sobre Cambio Climático celebrada en Copenhage, Dinamarca, en diciembre de 2009, los países occidentales jugaron un papel decisivo en la elaboración del Nuevo Acuerdo Verde Global impulsado por el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). La concreción de este acuerdo fue importante en la posterior “difusión del paradigma de

la ‘economía verde’ a nivel global, regional, nacional y sectorial” (Seoane, 2017a: 183)<sup>4</sup>, paradigma que intenta “reducir la problemática ambiental a la naturaleza y lo verde, identificándola con un mundo físico no humano e incluso con la reproducción de ciertos procesos biológicos; quitándole a lo ambiental su dimensión social e histórica” (Seoane, 2017b: 2).

El inicio del nuevo milenio supondrá también en el campo de las políticas hídricas un proceso de adecuación y actualización argumentativa de las perspectivas dominantes acerca de la crisis hídrica mundial. Esta visión hunde sus raíces en la concepción neoclásica del agua y que ganó terreno en los debates desde la década de los 70 y tuvo una gran influencia en la formulación del paradigma de la GIRH. Conviene por lo tanto referirnos sintéticamente a la idea de escasez hídrica que está presente en este paradigma, ya que contribuye a comprender mejor el sentido de las reconfiguraciones conceptuales que tuvieron lugar en la primera década del siglo y que se prolonga hasta nuestros días. Desde el momento en que fue sistematizado el paradigma de la GIRH integró un principio de la economía neoclásica del agua en el tratamiento de las cuestiones hídricas ya que este paradigma considera al agua como un bien económico, vehículo de externalidades que deben ser internalizadas a través de estímulos monetarios. Esta afirmación permite trasladar las

---

4 En su interesante estudio sobre las reconfiguraciones neoliberales de la cuestión ambiental José Seoane señala que “La economía verde ha sido considerada, por una parte, como una dimensión, un instrumento, o la profundización u operacionalización del desarrollo sostenible o sustentable; así como también, por la otra, se la ha considerado una alternativa y una superación de las tensiones y límites de este último” (Seoane, 2017a: 167); “la referencia a la economía verde y el uso del acápite ‘verde’ para la identificación de variadas iniciativas gubernamentales, intergubernamentales y empresarias ha ido extendiéndose [...], la economía verde aparece [...] vinculada a diversos ámbitos socioeconómicos; desde los criterios para las compras públicas (las ‘compras verdes’); al tratamiento de las huellas ecológicas, de carbono y de agua” (Seoane, 2017a: 166). “En similar dirección, en el repertorio de la economía verde también se ubican las políticas públicas de combate al cambio climático [...] y la financiación para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación (REDD+); de la misma manera, las políticas de biodiversidad, que de forma creciente incorporan en el ámbito nacional los esquemas de ‘pagos por servicios ambientales’, las compensaciones (*offsets*) de biodiversidad, agua (*waterbonds*), bancos de hábitat de especies amenazadas (*speciesbanking*), y una vasta gama de nuevos ‘activos ambientales’, entre ellos, la creación de nuevos mercados internacionales, como el de carbono’ (Moreno citado en Seoane, 2017a: 166-167)”. “*El tratamiento central de la cuestión ambiental propuesto por la economía verde se orienta a la valorización de los activos ambientales –de los daños y beneficios ambientales–, a la utilización de los incentivos basados en el mercado, y a la incorporación del ambiente en la contabilidad y las cuentas nacionales.* En este sentido, incluso, el estímulo para las transformaciones tecnológico-productivas que plantea la economía verde no se basa en la intervención estatal sino en el uso de los incentivos de mercados y precios para incorporar la dimensión ambiental en la acción económica; especialmente en la orientación de la inversión tanto privada como pública” (Seoane, 2017a: 173).

supuestas “leyes” de la economía mercantil a la gestión de un bien cuyas características en realidad no se prestan a este tipo de intercambios. De esta forma la economía del agua evacúa o niega la dimensión de este bien como patrimonio común e incita a negar la especificidad del agua, que debe ser considerada simultáneamente en una doble dimensión; es decir, como objeto de un posible intercambio, pero también como activo que debe ser conservado para las necesidades productivas y de reproducción de las comunidades humanas y de las formas de vida sobre la tierra. Al considerar el agua como un bien económico, la GIRH reforzó la idea de que la crisis hídrica resultaría de la convergencia de dos factores principales, enfatizados por el paradigma neoliberal: la escasez natural de los recursos hídricos y la inadecuada gestión institucional de los mismos. Esta visión binaria<sup>5</sup> es tributaria de una concepción en que el agua es considerada como un bien escaso en términos absolutos. Sin embargo, esto es erróneo, dado que el agua es uno de los recursos menos finitos del mundo, abundante y prácticamente no agotable (Swyngedouw, 2003). Esta afirmación que puede resultar llamativa no implica desconocer la existencia real de regiones y/o territorios que por cuestiones climáticas y/o topológicas presentan problemas de escasez hídrica. Sin embargo, es preciso reconocer que el problema del acceso al agua no puede escindirse de la consideración de las condiciones político-institucionales y económicas y por lo tanto “la escasez de agua debe ser entendida como una compleja relación dialéctica en la que intervienen procesos hidrológicos y acciones humanas desplegadas para dar respuesta a múltiples demandas. Cada sociedad desarrolla formas y mecanismos tendientes a reducir las brechas en el suministro de agua, pero al hacerlo incluye y excluye en distinto grado a algunos o a la mayoría de sus integrantes” (Taddei, 2020: 149-150).

El concepto de crisis hídrica mundial será entonces resignificado y su sentido pasará a estar crecientemente asociado a la problemática del cambio climático y, particular, con la “economía verde”, en correspondencia con la importancia que ganaron esta problemática y las soluciones de mercado propuestas para enfrentar la crisis climática. Es importante aclarar que, en períodos previos, en particular entre la década de los 60 y 80, la fundamentación del problema de la escasez hídrica se vinculó con la idea de riesgo de estrés hídrico a nivel nacional y relacionado con

---

5 Esta visión dominante del enfoque mercantil en el campo hídrico ya había sido tempranamente cuestionada por la corriente de la gestión patrimonial del agua, formulada a mediados de la década de los 70. Según Henri Ollagnon el patrimonio debe ser entendido como “el conjunto de los elementos materiales e inmateriales que participan en el mantenimiento y en el desarrollo de la identidad y la autonomía de su titular en el tiempo y en el espacio a través de la adaptación en un medio evolutivo” (Ollagnon, 1989: 265).

variables demográficas. Posteriormente en los años 90 y los primeros años del nuevo siglo se colocó el énfasis explicativo en el desafío de la capacidad adaptativa de las poblaciones expuestas al riesgo de la escasez hídrica y al comercio mundial de alimentos. A partir del primer lustro del siglo XXI la idea de crisis hídrica quedó estrechamente asociada a la crisis climática, cuestión que habrá de prolongarse hasta el presente. En este último período la resignificación de la noción de escasez hídrica aparece vinculada a la inminencia de un desastre ecológico y se consolida como una dimensión distintiva de la racionalidad de gobierno neoliberal del agua. Así, el agua pasó a ocupar un papel de gran relevancia en la formulación de las políticas y acciones de mitigación del cambio climático; nos referimos al hecho de que emerge y se consolida una estrategia discursiva y material sobre la cuestión hídrica que queda incorporada y ocupa un lugar importante en las estrategias propuestas para mitigar el calentamiento global.

Esta paulatina pero visible transformación discursiva sobre la relación existente entre el agua y el cambio climático como también las reorientaciones propuestas están reflejadas en distintos documentos y declaraciones producidos por la mayoría de los actores de la gobernanza hídrica mundial. Repasemos algunos ejemplos que reflejan esta realidad. En la Declaración de La Haya del segundo Foro Mundial del Agua<sup>6</sup> realizado en 2000 se enumeran cinco objetivos y principios centrales formulados como fundamento de la transformación hídrica: (a) el imperativo de satisfacer las necesidades básicas; (b) garantizar el suministro de alimentos; (c) compartir los recursos hídricos; (d) gestionar los riesgos; (e) gobernar el agua sabiamente (WWF, 2000). El tema del cambio climático no es aún mencionado explícitamente en los objetivos principales, cuestión que habrá de cambiar paulatinamente. Los documentos finales del quinto foro de similares características realizado en 2012 en Marsella, Francia, dan cuenta de la realización de una actividad especial liderada por los gobiernos de México, Jordania y Portugal que abordó la relación entre los recursos hídricos y la adaptación al cambio climático. En esta actividad se dejó por sentado que “el agua es el principal medio a través del

---

6 Desde 1997 el Foro Mundial del Agua (WWF, por sus siglas en inglés) constituye el evento mundial más importante que es impulsado por empresas multinacionales del sector y cuenta con la participación de representantes gubernamentales, de organismos internacionales y de la llamada “sociedad civil”. Organizado trianualmente por el Consejo Mundial del Agua (WWC, por sus siglas en inglés) este evento público motorizado esencialmente por empresas privadas se ha realizado en los siguientes años: 1997 en Marrakesch, Marruecos; 2000 en La Haya, Países Bajos; 2003 en Kyoto, Japón; 2006 en CDMX, México; 2009 en Estambul, Turquía; 2012 en Marsella, Francia; 2015 en Daegu-Gyoenbuk, Corea del Sur; 2018 en Brasilia, Brasil; 2021 en Dakar, Senegal, y el próximo y décimo encuentro tendrá lugar en la ciudad de Bali, Indonesia, en 2024.



cual los humanos y el medio ambiente sentirán los impactos del cambio climático, es imperativo que se implementen estrategias de adaptación efectivas” (WWF, 2012).

El séptimo foro realizado en abril de 2015 en Corea del Sur “tuvo lugar en un momento de inflexión caracterizado por la emergencia de un nuevo conjunto de objetivos globales para el desarrollo sostenible” (WWF, 2015). De acuerdo con el documento oficial del encuentro esta reunión “marca el surgimiento de un nuevo paradigma que permite catalizar un cambio positivo con seguridad para el agua” (WWF, 2015). Las prioridades enunciadas en el documento final son inequívocas respecto a la transformación y/o reorientación de las estrategias hídricas del neoliberalismo antes mencionadas y son explicitadas afirmando que “el agua está en el centro del desarrollo sostenible y apoyamos la inclusión de un objetivo dedicado al agua y metas relacionadas con el agua en la Agenda de Desarrollo Post-2015” (WWF, 2015). En segundo lugar, se reafirma el “compromiso con el derecho humano al agua potable y al saneamiento y a garantizar el acceso progresivo al agua y al saneamiento para todos” (WWF, 2015), y por último se sostiene que “el agua es uno de los principales problemas para hacer frente al cambio climático” (WWF, 2015).

Resulta oportuno señalar que las Naciones Unidas aprobaron en septiembre de 2015, apenas cinco meses después de la declaración antes referida, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, también conocidos como Objetivos Globales y que son en total 17) en sintonía con las negociaciones entabladas de cara a la COP 21 que se realizó a fin de ese año en París, Francia. La promulgación de estos objetivos constituye “un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad” (PNUD, 2015a). Los 17 ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afectará los resultados en las otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados. Los ODS están diseñados “para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas. La creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos” (PNUD, 2015a). El sexto objetivo está dedicado al “Agua y saneamiento”, tiene como meta lograr “el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos” (PNUD, 2015b) y constituye un objetivo prioritario de la gobernanza hídrica. El documento también plantea la vigencia del paradigma de la GIRG cuando señala la necesidad de “implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza” (PNUD, 2015b). En un nuevo contexto internacional, estos dos objetivos recuperan y renuevan

el sentido de dos aspectos característicos de las estrategias de los procesos de mercantilización hídrica formulados en la década de los 90. Los aspectos referidos se complementan en este nuevo documento con otros objetivos cuya mención es un indicio de la referida transición hídrica, si bien se trata de temáticas ya existentes hace tiempo. Nos referimos a la cuestión del cambio climático y más precisamente a la “economía verde” entendida “como resolución de las tensiones y límites presentes en el desarrollo sostenible” (Seoane, 2017a: 337)<sup>7</sup>.

En los objetivos de este escrito se formula explícitamente la necesidad de “proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos” (PNUD, 2015b). Se aboga también, en esa dirección, por “mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente tanto el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial como el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua” (PNUD, 2015b). Otro de los objetivos expresa

---

7 Sobre ello, Seoane señala que la adopción del paradigma del desarrollo sostenible entre 1987 y 1992 es el resultado de un proceso previo de renegociación internacional sobre el tratamiento de la cuestión ambiental. Posteriormente la economía verde “constituida inicialmente en el campo de la economía ambiental, aparece en el tratamiento de N.U. en 2008 en el contexto de la crisis económica mundial que es considerada –incluso en su carácter multidimensional– como una oportunidad para la adopción internacional de la economía verde. *La misma se presenta como la resolución de las tensiones y límites presentes en el desarrollo sostenible, superando la racionalidad conservacionista para abordar proactivamente la plena integración del ambiente al mundo económico y redefiniendo así el tratamiento de la cuestión ambiental como un cambio en las formas del capital manufacturado. En este sentido, la economía verde se convirtió en un nuevo paradigma que reunía en una narrativa macrosocial tanto a la contabilidad ambiental, al capital natural, a los servicios ecosistémicos y a la construcción de mercados ambientales globales sobre el cambio climático. Promovida a partir de 2010 en camino a la nueva conferencia de Río+20 por el PNUMA y otras instituciones, la economía verde dejará paso, con la adopción del paradigma del desarrollo sostenible en los años 90, a una creciente integración entre razón económica y ambiente bajo las narrativas del desarrollo y el crecimiento económico y a una creciente circunscripción del debate a una racionalidad conservacionista del capital total o natural; hasta la emergencia de la propuesta de la economía verde en el ámbito de N.U. desde 2008 y su conceptualización del tratamiento de la cuestión ambiental como a una modificación de las formas o áreas de actividad al interior del capital manufacturado. El tratamiento de la cuestión ambiental quedará así efectivamente circunscripto y configurado bajo el dominio del capital”* (Seoane, 2017a: 337; énfasis propio).

la voluntad de promocionar y utilizar “tecnologías verdes” en el terreno hídrico como “estímulo para las transformaciones tecnológico-productivas que plantea la economía” (Seoane, 2017a: 173). Se propone “ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, *como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización*” (PNUD, 2015b; énfasis propio).

## **LAS NUEVAS INICIATIVAS HÍDRICAS DEL BANCO MUNDIAL Y LOS DESAFÍOS DEL EXTRACTIVISMO “EXTREMO” EN TORNO AL CONSUMO DE AGUA**

Con posterioridad al lanzamiento de los ODS y en el marco de la COP 21 en diciembre de 2015 en París, se firmó el Pacto sobre el Agua y el Cambio Climático (Plan de Acción para la adaptación al cambio climático en las cuencas), rubricado por representantes de gobiernos, de organizaciones internacionales, de proveedores de fondos, de organismos de cuencas nacionales y transfronterizas de ríos, lagos o acuíferos, de autoridades locales, de la sociedad civil y empresas. El objetivo de este pacto es el de reivindicar el papel de los organismos de cuenca en la gestión sostenible de las políticas públicas de agua y de adaptación a los retos del cambio climático. En sintonía con los dos documentos anteriores, y de forma aún más explícita, este documento menciona la importancia de la gestión eficiente del agua en relación directa con las estrategias de mitigación del cambio climático. El documento del acuerdo enfatiza que el cambio climático tiene cada vez más afección en la cantidad y calidad del agua dulce continental y en los ecosistemas acuáticos; especialmente en lo que se refiere a la intensidad y a la frecuencia creciente de los eventos hidrológicos extremos, tales como inundaciones y sequías, así como en la subida del nivel de los océanos, que amenazan la seguridad, el desarrollo económico y social y al medio ambiente. Se señala también que “las cuencas son las zonas naturales donde el agua fluye en la superficie o en el subsuelo: son los territorios convenientes para la gestión de los recursos hídricos” (RIOCI, 2015). Las acciones consensuadas por los firmantes están condensadas en cuatro puntos que refieren al reforzamiento de las capacidades y conocimientos; a la planificación y la gestión por cuenca al cambio climático; al refuerzo de la gobernanza y a la financiación adecuada de planes de acción a través de programas de inversión.

Los documentos a los que hacemos referencia citados son ejemplos elocuentes de la reorientación de las estrategias que se consolidó en 2015 y que gira en torno a la creciente articulación política entre el agua, el cambio climático y la noción de desarrollo sostenible como mecanismo que debería facilitar el desbloqueo de los obstáculos que interfieren en

la promoción de los mercados de agua. En relación con esta afirmación es interesante constatar que en los años posteriores a la COP 21 y hasta nuestros días, el Banco Mundial publicó dos informes que buscan resaltar esta visión y que, junto al *Informe mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2020: Agua y cambio climático* publicado por la UNESCO (2020), también son ejemplos de la nueva orientación. La creación y el lanzamiento en la Bolsa de Valores del índice Nasdaq Veles California WaterIndex (NQH2O Index) en diciembre de 2020, en plena pandemia, será a su vez una nueva expresión de los intentos de consolidar la mercantilización y la financiarización del agua por medio de la creación de mercados de agua. Esta iniciativa se corresponde con la visión de, entre otros, Brian Richter, jefe del equipo científico de la fundación Conservación de la Naturaleza, cuyos argumentos fueron difundidos en el blog del Banco Mundial, quien sostiene que “los mercados del agua pueden ser un potente mecanismo que permita aliviar la escasez de agua, restaurar los ecosistemas e impulsar la gestión sostenible del agua. Los mercados de agua se basan en derechos de agua que se pueden comprar y vender, lo que permite que el agua se transfiera de un usuario a otro” (Richter, 2016). Veamos sintéticamente algunos aspectos de los dos documentos de esta institución.

En 2018 el Panel de expertos sobre el agua (*High Level Panel on Water*, HLPW, por sus siglas en inglés; creado en 2016 bajo el auspicio del Banco Mundial y las Naciones Unidas) publicó un informe titulado *Making Every Drop Count. An Agenda for Water Action* (Banco Mundial, 2018) con recomendaciones y orientaciones políticas que sistematiza principios generales de las estrategias de gestión hídrica y que se corresponden con las medidas y acuerdos sobre adaptación al cambio climático. Según este panel de expertos el esquema de gestión propuesta debe fundarse en tres principios rectores: *understand water* (comprender el agua), *value water* (valorar el agua) y *manage water* (gestionar el agua). Según sostiene el trabajo estas acciones son esenciales para la promoción de la “innovación hídrica”, idea que debe presidir la gestión global del agua frente a los desafíos planteados por el calentamiento global. En sintonía con la promoción de “tecnologías verdes” como herramienta de mitigación del cambio climático, el documento hace especial énfasis en la promoción de la innovación tecnológica en el terreno hídrico (entre otras cuestiones esto refiere al incentivo a la producción de agua artificial, uso inteligente del agua, promoción del hidrógeno verde, etc.). El primer principio (comprender el agua) refiere a las acciones a desarrollar para promover un “marco global ambicioso para permitir que los actores del sector público y privado accedan y utilicen datos hidrometeorológicos y de agua de manera rentable [...]: se lanzó un desafío de innovación sobre datos de agua para agricultores para alentar soluciones innovadoras a un problema apremiante, financiado por *Water Innovation Engine* y gestionado

por Global Innovation Fund”<sup>8</sup> (Banco Mundial, 2018: 16). Según el documento la valorización del agua requiere “aplicar los principios de HLPW sobre la valoración del agua para reconocer los diversos valores que las

- 
- 8 El *Water Innovation Engine* fue creado por el propio HLPW bajo el liderazgo del gobierno de Australia “para fomentar la coordinación y la inversión en la innovación del sector agua. El *Engine* reúne a emprendedores, nuevas ideas y financiamiento flexible para promover la innovación y lograr desarrollar la perspectiva del HLPW y los objetivos globales. A través de la acción de *Engine* encontraremos, probaremos y escalaremos las innovaciones más auspiciosas y mejoraremos la vida de millones de personas más pobres del mundo [...]. El foco del interés está puesto en los países en vías de desarrollo, pero también recibimos solicitudes de todos los sectores y organizaciones. Los innovadores pueden solicitar subvenciones, deuda o financiación de capital” (WIE, s/f). Según se indica en el portal de internet, “El Global Innovation Fund es un fondo de inversión sin fines de lucro con sede en Londres y oficinas en Washington, D.C., Nairobi y Singapur. Invertimos en el desarrollo, pruebas rigurosas y ampliación de nuevos productos, servicios, procesos comerciales o reformas de políticas que son más rentables que las prácticas actuales y están dirigidas a mejorar las vidas de las personas más pobres del mundo. A través de nuestras subvenciones y capital de riesgo, apoyamos estas soluciones innovadoras de empresas con fines de lucro, organizaciones sin fines de lucro, investigadores y agencias gubernamentales para maximizar su impacto y catalizar cambios significativos” (Global Innovation Fund, s/f). De acuerdo con información pública suministrada por la propia institución en su portal de internet, entre los integrantes de su directorio y de su equipo de gestión se encuentran representantes de Cabot Square Capital, una firma de capital privado con sede en Londres que proporciona capital de crecimiento a empresas pequeñas y nuevas en el Reino Unido y Europa occidental; el representante indio de la Fundación Bill & Melinda Gates. “El equipo de Londres y Washington DC está compuesto por inversores, economistas y expertos en desarrollo que están comprometidos a aprovechar el poder de los enfoques innovadores e impulsados por el mercado para abordar los mayores desafíos que enfrenta el mundo en desarrollo” (Global Innovation Fund, s/f). Esta lista de expertos y representantes del mundo de las finanzas se completa con los del mundo científico y universitario; particularmente profesores de la Universidad de Georgetown (Washington DC, EE.UU.) y de Stanford (California, EE.UU.) (Global Innovation Found, s/f). Desde 2015 esta institución recibió el apoyo de la Oficina de Relaciones Exteriores, Commonwealth y Desarrollo del Reino Unido, de la Oficina de Asuntos Globales de Canadá, de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDA), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia, del Departamento de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica. Entre las organizaciones privadas que contribuyen a este fondo se encuentran la fundación filantrópica Sint Antonius Stichting de los Países Bajos, Dioraphte que financia iniciativas sociales, ciencia e investigación, artes escénicas y patrimonio cultural en Etiopía, Kenia, Uganda, Malawi y Países Bajos. Asimismo, participa en el financiamiento la multinacional Unilever que cuenta con más de cuatrocientas marcas y se concentra en las llamadas “marcas de mil millones de dólares”, trece marcas que factura anualmente cada una más de mil millones de euros. Por último, cabe mencionar también a la Red Omidyar que es una “empresa de inversión filantrópica” fundada en 2004 por Pierre Omidyar, creador de eBay, empresa multinacional de comercio electrónico. Resulta ilustrativo constatar que todas las agencias que financian el GIF pertenecen a países industrializados occidentales que promueven la mercantilización y financiarización del agua y, por medio de estos mecanismos de acumulación, acentúan la “colonialidad hídrica” (Underhill et al., 2023), contribuyendo así a la expansión de un verdadero “imperialismo hídrico”.



sociedades otorgan al agua y sus usos, tenerlos en cuenta en las decisiones políticas y comerciales, y en las decisiones de tarificación adecuada de los servicios de agua y saneamiento” (Banco Mundial, 2018: 18). Se insiste también en la idea de “cumplimentar todos los procesos necesarios para reconciliar los valores de manera equitativa, transparente e inclusiva y valorar, gestionar y proteger todas las fuentes de agua, incluidas las cuencas hidrográficas, los ríos, los acuíferos, los ecosistemas asociados y los flujos de agua utilizados para las generaciones actuales y futuras” (Banco Mundial, 2018: 18). En relación con la gestión del agua se propone por último “implementar enfoques integrados para la gestión del agua a nivel local, nacional y transfronterizo, fortalecer la gobernanza del agua y garantizar la inclusión social y de género” (Banco Mundial, 2018: 19).

Los criterios propuestos en el esquema del Panel de Expertos sobre el Agua (esquema que llamamos PEA, por sus siglas en castellano) se verán reflejados en el *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2020: Agua y cambio climático*, publicado dos años después del informe del Banco Mundial. Ya en el título y en la presentación, el informe enfatiza la interrelación entre la crisis climática y los recursos hídricos cuando dice que “el cambio climático afecta –y se ve afectado por– los recursos hídricos mundiales. Se reduce la predictibilidad de la disponibilidad de agua y afecta a la calidad del agua. El cambio climático también aumenta la ocurrencia de fenómenos meteorológicos extremos, amenazando el desarrollo socioeconómico sostenible y la biodiversidad en todo el mundo. Esto, a su vez, tiene profundas implicaciones para los recursos hídricos. Como tal, el cambio climático exacerba los siempre crecientes desafíos asociados con la gestión sustentable del agua. Por el otro lado, la forma en que se gestiona el agua influye en los factores del cambio climático. El agua, por lo tanto, es el conector por excelencia en los compromisos globales para proteger un futuro sostenible: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dependen en gran medida de la gestión del agua mejorada” (UNESCO, 2020: VI). Estos y otros argumentos desarrollados en el informe abonan un ideario hídrico basado en la noción del agua como un “activo ambiental” que puede y debe ser mercantilizado sobre la base del respeto del principio de derecho al acceso al agua. Las experiencias “realmente existentes” indican sin embargo que el cumplimiento efectivo de este derecho parece estar a merced de la relación de fuerzas desigual entre los mercados, las empresas y los fondos de inversión por un lado y la voluntad popular por el otro.

El desequilibrio a favor del mercado que produce la promoción de estos principios, recomendaciones y formas de financiamiento se conjuga con los procesos de financiarización del agua y la construcción de mercados “a futuro” del agua. Esto constituye un nuevo jalón en la experiencia de mercantilización hídrica que ahora involucra no solamente las políticas de

privatización de empresas que operan en el sector, sino el derecho sobre dicho bien. Es decir que ahora se pretende abiertamente transformar el agua en un activo financiero cuyos derechos pueden comprarse y venderse. Esta realidad constituye un hecho novedoso de los últimos años que da cuenta de un proceso de “financiarización hídrica” directa, que constituye un nuevo momento del proceso de mercantilización neoliberal del agua. En diciembre de 2020 se lanzó en la Bolsa de Nueva York el índice Nasdaq Veles California Water Index (NQH20 Index) que fija un valor financiero del agua. El índice está calculado con base en la relación entre un acre pie (1 acre pie es equivalente a 1.233,48 metros cúbicos) y el volumen de agua requerida para llenar dicha superficie. Esta relación expresada en galones es de 325,85 galones, lo que equivale a 1.233,34 litros de agua (1 galón equivale a 3,78 litros). El precio del índice en el momento de su lanzamiento al mercado era de 486,23 dólares y en mayo 2023 ascendía a 787,46 dólares. El cálculo del precio de la acción se hace de acuerdo con el mercado del agua dulce en California, Estados Unidos, considerando cuatro cuencas de agua subterránea de dicho estado: Central, del Chino, San Gabriel y Mojave. Pero más allá de las consideraciones técnicas de la conformación y cotización de este índice, nos interesa subrayar que la existencia del mismo arriesga en el caso del agua con desacoplar su precio de la demanda efectiva de la misma, para pasar así a ser objeto de la especulación de los grandes sectores financieros como sucede con otras materias primas en el contexto de los procesos de financiarización de la naturaleza que caracterizan actualmente los procesos de acumulación por desposesión. La cotización del agua en Wall Street pueda replicarse en un futuro no lejano en otras bolsas del mundo, hecho que constituiría una preocupante señal del cercamiento y financiarización hídrica por parte del capitalismo neoliberal.

La enunciada necesidad de “comprender el agua” tiene para el organismo internacional de crédito un doble propósito. Se insta por un lado promover un modelo de gobernanza hídrica asentado sobre una ideología de control (“gobernar el agua”) y dotar de poder social a aquellos que prometen superar la escasez, la incertidumbre o la ineficiencia y garantizar la “seguridad del agua” (como ingenieros, científicos, hidrócratas y empresas constructoras). Por otra parte, se explicita la preocupación por el conocimiento y por el control del agua que aparece asociado a la necesidad de financiar metodologías y procesos científicos capaces de medir con mayor precisión la disponibilidad de recursos hídricos. Estos procesos de medición se presentan y califican bajo un manto de neutralidad valorativa que, según el Banco, conduce a la mejora de objetivos y a la toma de decisiones “racional”. Pero la producción, promoción y uso de los “números del agua” en realidad esconden hipótesis, conceptos, intenciones, modas y procesos profundamente políticos y económicos. Ya sea que estén incorporados en indicadores, umbrales, contabilidad

del agua o análisis de flujo virtual, costos/beneficios o análisis de flujo ambiental, los números de agua contribuyen tanto a la “cientificación” de la política como a la politización de la ciencia. Los números realizan un importante trabajo político, ocultando la complejidad, “tecnicizando”, seleccionando “lo que es importante”, dando significado a los fenómenos sociales y físicos o planteando y legitimando límites a las negociaciones (Lankford, 2022).

Con posterioridad al documento de 2018 producido por el Banco Mundial, este organismo publicará en 2023 aún bajo la presidencia de David Malpass –que fuera promovido a dicho cargo por el gobierno de Donald Trump–, un documento de trabajo titulado ¿Qué nos depara el futuro?: Un nuevo paradigma para el almacenamiento de agua cuyo objetivo principal es promover las políticas de almacenamiento de agua en reservorios naturales o artificiales frente a lo que se califica como una crisis internacional de almacenamiento global de agua. La cabal interpretación del sentido político de dicha propuesta guarda relación según creemos con los cambios geopolíticos acontecidos en el último trienio y que aceleraron tendencias preexistentes, en particular la disputa hegemónica entre Estados Unidos y China. El desarrollo de la pandemia de la COVID 19 no sólo puso en evidencia los devastadores efectos de las políticas neoliberales sobre los sistemas públicos de salud sino que también estuvo marcada por la intensificación de eventos climáticos también preexistentes pero que se intensificaron en su regularidad y extensión: inundaciones, sequías, incendios y otro tipo de catástrofes que en muchos casos estuvieron provocadas por la acción intencional humana que aprovechó la debilitada capacidad estatal de control durante la crisis sanitaria. El caso argentino resulta elocuente de esta situación: la crisis hídrica declarada desde hace dos años y aún presente en varias provincias, la bajante histórica del Río Paraná y del nivel de agua de ese ecosistema, la quema masiva, intencional y recurrente de humedales en la región mesopotámica ante la total inacción gubernamental, son algunas de las expresiones de esta preocupante realidad. Estos fenómenos no sólo continuaron su desarrollo una vez terminada la fase más aguda de la pandemia sino que parecen haberse intensificado, configurando una de las contundentes expresiones de la actual ofensiva extractivista, cuestión que es identificada por lxs autores del capítulo 4 de este libro con el despliegue de un extractivismo “extremo” en la región latinoamericana. El adjetivo empleado sirve para resaltar las dinámicas cada vez más violentas y predatorias que distinguen la actual fase extractivista respecto a sus períodos precedentes (ver Seoane, Piñaranda y Hayes en este mismo libro).

El inicio del conflicto armado en Europa del Este entre Rusia y Ucrania tuvo como efecto inmediato la intensificación de la explotación de petróleo y gas, la explotación no convencional asociada a la técnica de

la “fractura hidráulica” que utiliza grandes volúmenes de agua para la extracción de recursos (técnica que en inglés se denomina *fracking*). El nuevo escenario bélico y las tensiones geopolíticas y comerciales funcionan como un aliciente para la intensificación de estos y otros procesos extractivos en nuestros países con el objetivo de aprovechar el aumento circunstancial de algunos precios internacionales de materias primas. Esta realidad funciona en Nuestra América y otras regiones como incentivo para la expansión de distintas fronteras productivas del capital como la de los hidrocarburos y el carbón (a pesar de su enorme contribución a la crisis climática), pero también de la industria del agronegocio que es la principal responsable de consumo de agua dulce en el mundo (Gruère, Shigemitsu y Crawford, 2020: 5). Ciertamente no podemos dejar de lado en la consideración de estos factores el impacto sobre el consumo hídrico de la actual disputa tecnológica que caracteriza la fase actual de la cuarta revolución industrial del capitalismo y que es uno de los factores que contribuye a la agudización de las tensiones geopolíticas entre China y Occidente. Un segmento importante de esta disputa involucra el diseño y la producción de tecnología que profundiza la “huella hídrica”. Nos referimos al hecho de que el actual patrón socio-técnico (Internet de las cosas, 5G, inteligencia artificial, etc.) se sostiene y expande basado en la explotación de “nuevos” recursos, cuya extracción depende de procesos que consumen grandes volúmenes de agua. El litio es un ejemplo paradigmático de esta situación ya que es empleado en la elaboración de baterías eléctricas y que paradójicamente están llamadas a garantizar la transición energética de las energías fósiles a las energías consideradas limpias. Como es sabido, América del Sur tiene un papel decisivo en este asunto ya que en esta región se encuentran un poco más de dos tercios de las reservas mundiales de dicho mineral. Esto explica el interés estratégico estadounidense en el control regional del litio y del agua, explicitado sin ambages por Laura Richardson, jefa del Comando Sur de Estados Unidos, quien señaló las razones de este interés: “¿Por qué es importante esta región? Con sus ricos recursos y elementos de tierras raras, tiene el triángulo de litio que hoy en día es necesario para la tecnología. El 60% del litio del mundo está en el triángulo de litio: Argentina Bolivia Chile. Tiene además las mayores reservas de petróleo, incluidas las de crudo ligero y dulce descubierto hace más de un año frente a Guyana. Los recursos de Venezuela también, con petróleo, cobre, oro [...]. Tenemos los pulmones amazónicos del mundo y *también tenemos 31% del agua dulce del mundo en esta región*” (Richardson, 2023; énfasis propio).

Como se sostiene en el citado artículo del presente libro este extractivismo “adoptó una manera ‘extrema’ impulsando proyectos de explotación de bienes naturales que implican enormes riesgos y también más dañinos efectos geológicos, ambientales, laborales, económicos y sociales. Un

extractivismo ‘extremo’ también en sus consecuencias –incluso sobre el cambio climático– [...]. Expresión de las contradicciones del capitalismo neoliberal, el despliegue de este extractivismo ‘extremo’ tuvo lugar en la región de manera simultánea a la intensificación del ‘extractivismo verde’, que se convirtió en otra de las características del período analizado” (ver Seoane, Piñaranda y Hayes en este mismo libro).

Las dinámicas aquí señaladas configuran un contexto donde la demanda creciente de agua dulce requerida por los procesos productivos antes mencionados arriesga con intensificar los procesos de sobreexplotación hídrica que caracterizan el ciclo neoliberal y su modelo de consumo dominante y que, como se ilustra en el mapa del mundo presentado al final del texto, son causales directas del agotamiento de las fuentes y reservas de agua que intensifican el riesgo hidrológico y el estrés hídrico en numerosas regiones de nuestro continente y en el mundo (ver Ilustración 1). Resulta entonces sugerente en dicho contexto la difusión del citado documento del Banco Mundial que, fundado en el paradigma de la GIRH y de conceptos propios del discurso de la “economía verde”, constituye un “llamamiento urgente a los líderes mundiales y nacionales para que comiencen a defender el almacenamiento inteligente [...], un nuevo paradigma para el almacenamiento de agua creará una base más sólida para el desarrollo sostenible y la acción climática y la resiliencia” (Banco Mundial, 2023: 2). El documento indica que el mundo experimenta una brecha de almacenamiento de agua y que el mismo se redujo en alrededor de 27.000 millones de metros cúbicos en los últimos cincuenta años debido al derretimiento de los glaciares y la capa de nieve y la destrucción de humedales y llanuras aluviales. Frente a ello señala la necesidad de modernizar viejos sistemas de almacenamiento (tanto naturales como artificiales) y construir nuevos e inteligentes sistemas que puedan responder a los desafíos del cambio climático. Según el organismo el almacenamiento actual no puede hacer frente a los crecientes riesgos del cambio climático ni proteger el valor de las inversiones. El cambio climático puede significar “que los sistemas de almacenamiento deban cumplir nuevos requisitos de rendimiento para brindar los mismos servicios y deban modificarse por cuestiones de seguridad, por ejemplo, para manejar el aumento de las inundaciones” (Banco Mundial, 2023: 10). El documento formula un nuevo paradigma para el almacenamiento de agua denominado Marco Integrado de Planificación de Almacenamiento formulado a partir de los siguientes interrogantes: ¿qué combinación de inversiones y políticas ofrece el sistema más sólido y resistente para garantizar el almacenamiento a largo plazo? Y ¿qué ganancias se pueden obtener a través de la recuperación, la modernización y la rehabilitación, así como de la construcción de nuevos almacenamientos? Se responde a estos interrogantes subrayando la necesidad de priorizar el esquema de enfoque integrado y multipropósito, que integre los intereses de sectores

como la agricultura, la energía, el transporte, las industrias y servicios públicos y distintos niveles jurisdiccionales, desde locales, como ciudades y cuencas, hasta sistemas nacionales e internacionales (Banco Mundial, 2023: 11). Se insiste en la necesidad de que “los socios del desarrollo y los financistas puedan convocar y apoyar procesos de planificación de almacenamiento multisectoriales [...] y puedan ayudar a los países a participar en procesos de planificación transfronteriza en torno al almacenamiento” (Banco Mundial, 2023: 14). De la misma forma que en los documentos anteriores elaborados a partir de 2015, la síntesis de este documento que presentamos permite percibir que su marco referencial es nuevamente el del tratamiento sistémico de la mitigación del cambio climático. El mismo funciona como justificativo para legitimar políticas de mercantilización hídrica que en este caso justifican y alientan la concentración de volúmenes hídricos en grandes reservorios. La propuesta de modernización de almacenamiento hídrico hecha por el banco parece responder a las necesidades de la creciente demanda hídrica que plantea el escenario de profundización del “extractivismo extremo” en distintas actividades productivas; y esta modernización debe llevarse adelante protegiendo las inversiones y el rol de distintos actores económicos y de financistas. La utilización del término almacenamiento por parte del Banco Mundial parece emparentarse (sin nombrarla explícitamente) con la noción de “acaparamiento” por parte de grandes empresas y sectores económicos para asegurarse los volúmenes de agua necesarios que garanticen procesos productivos que son perniciosos para el ambiente. Pero nuevamente en este documento se elude hacer referencia explícita a los agentes responsables del sobreconsumo hídrico y se omite señalar que el 70% de la demanda mundial del total de agua dulce proviene del sector agrícola, marcado por el peso gravitante del agronegocio en los procesos productivos y en el carácter profundamente especulativo que tiene desde hace décadas la producción de alimentos en el mundo. El sobreconsumo hídrico de este sector contribuye paralelamente a incrementar los riesgos hídricos y provoca impactos ambientales devastadores sobre el agua y los ecosistemas. Y también en sintonía con lo que acabamos de señalar, el documento elude visibilizar la relación directa existente entre las más importantes industrias extractivas intensivas y el aumento de la contaminación hídrica por exceso de nitrato, fósforo, pesticidas, metales pesados y otros componentes.

La profunda alteración de los ciclos hidrosociales producida por el modelo productivo/especulativo del capitalismo neoliberal en las últimas décadas ha contribuido decisivamente a que actualmente más de dos mil millones de personas (prácticamente 25% de la población mundial) vivan en países que padecen de estrés hídrico y que carecen de acceso al agua potable y al saneamiento. De acuerdo con un informe publicado en 2021 por la Organización Meteorológica Mundial en el año 2018, 3.600 millones



de personas no tuvieron suficiente acceso al agua durante al menos un mes y, de no revertirse drásticamente las actuales tendencias, este número debería aumentar a cinco mil millones en el año 2050 (WMO, 2021: 5). La frecuencia de los “eventos” hídricos de magnitud aumentó en el curso de las últimas dos décadas, siendo que desde el inicio del siglo XXI el número de catástrofes ligadas a las inundaciones aumentó 134% respecto las décadas anteriores. Asimismo, durante el mismo período el almacenamiento de agua (en superficie y subterránea, incluida la humedad del suelo, la nieve y los glaciares) disminuyó a un ritmo de un centímetro por año (WMO, 2021). La posibilidad real de revertir la situación descrita y de materializar el derecho humano al agua potable como un derecho universal efectivo no puede escindirse de una crítica radical al modelo productivo y de consumo dominante y a los valores y expectativas que lo fundan. La tentativa de superar los límites y obstáculos ecológicos y civilizatorios que hoy enfrenta el capital por medio de la nueva revolución industrial se refleja en la rápida intensificación de los procesos de mercantilización hídrica y su fenomenal concentración en poderosas manos, en un contexto mundial donde esta situación arriesga con amplificarse por el riesgo de proliferación de los conflictos armados.

Del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 tuvo lugar en Santiago de Chile y virtualmente la conferencia internacional “Nuestro futuro es público” organizada por el Foro del Agua para los Pueblos (PWF, por sus siglas en inglés). Creado ese mismo año en Dakar, Senegal, en ocasión de las reuniones paralelas y alternativas al noveno Foro Mundial del Agua, esta organización internacional recupera y actualiza las experiencias de lucha, resistencia y convergencia del movimiento internacional en defensa del agua y por la justicia hídrica surgidas en las tres últimas décadas. Este encuentro sirvió de marco para la discusión sobre las actuales estrategias de privatización del agua y sobre el fortalecimiento de la solidaridad global y las luchas socioambientales contra la mercantilización hídrica. Una vez más en esta reunión quedaron evidenciados el peso y la importancia de los colectivos y movimientos de Nuestra América en la conformación del movimiento de resistencia hídrica mundial, cuestión que cobra mayor relevancia dado que nuestra región alberga en sus territorios el 30% de las reservas de agua dulce en el mundo y dos de las cuencas hidrológicas más importantes del planeta. La consigna “el agua es vida” forjada en las luchas ambientalistas de nuestra región cobijó el marco deliberativo y las resoluciones del encuentro. Esta consigna, hoy replicada en la abrumadora mayoría de las acciones de resistencia y de defensa del agua y de la vida, logró trascender nuestras fronteras y expandirse en todo el mundo, reforzando así el sentido civilizatorio y emancipador de las luchas contra el neoliberalismo. Las luchas y conquistas obtenidas por los movimientos en defensa del agua constituyen también un elemento importante de la ardua pero inevitable batalla por

**NEOLIBERALISMO**

[CAPITALISMO]

**CATASTRÓFICO**

IMÁGENES DE LA ÚLTIMA OLA  
NEOLIBERAL Y LAS ALTERNATIVAS  
EN NUESTRA AMÉRICA

**CAPÍTULO 2**

**CRISIS HÍDRICA Y MERCANTILIZACIÓN  
DEL AGUA EN TIEMPOS DE  
NEOLIBERALISMO CATASTRÓFICO**

EMILIO TADDEI

la construcción de un orden social fundado en los principios de solidaridad, de fraternidad, de reciprocidad, efectivamente democrático y capaz de demostrarnos que somos capaces de construir colectivamente un horizonte de superación efectiva de la crisis civilizatoria del capital que promueve el actual hidrocidio, que mata de sed a millones de personas y extingue subrepticamente las diversas formas de vida en el planeta.

## BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial 2004 *Water Resources Sector Strategy. Strategic Directions for World Bank Engagement*. Disponible en <<http://documents1.worldbank.org/curated/en/941051468765560268/pdf/281140PAPEROWaterOResources.pdf>> acceso 17/3/2020.
- Banco Mundial 2009 *Strategic Environmental Assessment: Improving Water Resources Governance and Decision Making. Main Report*. Disponible en <<http://documents1.worldbank.org/curated/en/982011468148495880/pdf/488990NWPOcase11PUBLIC10EDPO1160SEA.pdf>> acceso 11/12/2019.
- Banco Mundial 2016 *A Water-Secure World for All*. Disponible en <<http://pubdocs.worldbank.org/en/980511475504050046/Water-GP-Brochure-Final-Oct01-2016-web.pdf>> acceso 23/12/2019.
- Banco Mundial 2018 *Making Every Drop Count. An Agenda for Water*. Disponible en <<https://blogs.worldbank.org/climatechange/making-every-drop-count-water-climate>> acceso 13/12/2019.
- Banco Mundial 2023 *What the Future has in Store? A New Paradigm for Water Storage*. Disponible en <<https://www.worldbank.org/en/topic/water/publication/what-the-future-has-in-store-a-new-paradigm-for-water-storage>> acceso 2/2023.
- Bauby, Pierre y Similie, Michaela 2013 *La remunicipalisation de l'eau À Paris - Etude de cas*. Disponible en <<https://www.ciriec.uliege.be/wp-content/uploads/2015/08/WP13-02.pdf>> acceso 1/2023.
- Bessières, Marie 2021 *Conducir y re-significar la democracia. Un análisis de las tendencias y estrategias de cooperación internacional a partir de la caracterización del Fondo de Naciones Unidas para la Democracia (UNNDEF) en la Argentina y en Chile (2005-2017)*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Global Innovation Found s/f *Improving Lives Through Social Innovation*. Disponible en <<https://www.globalinnovation.fund/who-we-are>> acceso 8/2022.
- Global Water Partnership 2000 *TAC Background Paper No. 4: Integrated Water Resources Management*. Disponible en <<https://www.gwp.org/globalassets/global/toolbox/publications/background-papers/04-integrated-water-resources-management-2000-english.pdf>> acceso 5/2020.
- Gruère, Guillaume; Shigemitsu, Makiko y Crawford, Scarlett 2020 "Agriculture and water policy changes: Stocktaking and alignment with OECD and G20 recommendations" en *OECD Food, Agriculture and Fisheries Papers* (París: OCDE Publishing) Nº 144. Disponible en <<https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/f35e64af-en.pdf?expires=1684261692&id=id&accname=guest&checksum=9720EA11564486154B98CA1BC4B2A6B0>> acceso 3/2023.
- ICWE-International Conference on Water and Environment 1992 *The Dublin Statement on Water and Sustainable Development*. Disponible en

- <<https://www.wmo.int/pages/prog/hwrrp/documents/english/icwedece.html>> acceso 4/6/2020.
- Kishimoto, Satoko 2015 “Accords de commerce et protection des investisseurs: une menace pour l’eau publique dans le monde” en Kishimoto, S.; Lobina, E. y Petitjean, O. *Eau publique, eau d’avenir. L’expérience mondiale de la remunicipalisation* (Ámsterdam/Londres/París/Ciudad del Cabo/Bruselas: TNI/PSIRU/Observatorio de las multinacionales/MSP/FSESP/EPSU/France Eau Publique/Aqua Pública Europea).
- Kishimoto, Satoko; Petitjean, Olivier y Lobina, Emanuel 2015 “La remunicipalisation, reconquête publique de l’eau” en Kishimoto, S.; Lobina, E. y Petitjean, O. *Eau publique, eau d’avenir. L’expérience mondiale de la remunicipalisation* (Ámsterdam/Londres/París/Ciudad del Cabo/Bruselas: TNI/PSIRU/Observatorio de las multinacionales/MSP/FSESP/EPSU/France Eau Publique/Aqua Pública Europea).
- Lankford, Bruce 2022 “Irrigated agriculture: more than ‘big water’ and ‘accountants will [not] save the world” en *Water International*, Nº 47. Disponible en <<https://doi.org/10.1080/02508060.2022.2088650>> acceso 2/2023.
- Mehta, Lyla y Nicol, Alan 2023 *How the UN got thirsty again after 46 years*. Disponible en <<https://www.wateralternatives.org/index.php/blog/un2023?tmpl=component&print=1&format=print>> acceso 15/4/2023.
- Murillo, Susana 2008 *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón* (Buenos Aires: CLACSO).
- Ollagnon, Henry 1989 “Une approche patrimoniale de la qualité du milieu naturel” en Mathieu, N. y Jollivet, M. (dirs.) *Du rural à l’environnement: la question de la nature aujourd’hui* (París: L’Harmattan).
- ONU 2015a *Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*. Disponible en <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>> acceso 3/2022.
- ONU 2015b *Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*. Disponible en <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>> acceso 3/2022.
- ONU 2016a *Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)*. Disponible en <<https://digitallibrary.un.org/record/849767#record-files-collapse-header>> acceso 12/2016.
- ONU 2016b *United Nations Secretary-General’s Plan: Water Action Decade 2018-2028*. Disponible en <[http://www.wateractiondecade.org/wp-content/uploads/2018/03/UN-SG-Action-Plan\\_Water-Action-Decade-web.pdf](http://www.wateractiondecade.org/wp-content/uploads/2018/03/UN-SG-Action-Plan_Water-Action-Decade-web.pdf)> acceso 12/2016.
- ONU 2023 “Conferencia del agua: Estamos agotando la fuente vital de la humanidad”. Disponible en <<https://news.un.org/es/story/2023/03/1519597>> acceso 3/2023.
- PNUD 2015a *¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?* Disponible en <<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>> acceso 11/2022.

- PNUD 2015b *Agua limpia y saneamiento*. Disponible en <<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/agua-limpia-saneamiento>> acceso 11/2022.
- Richardson, Laura 2023 *A conversation with General Laura J. Richardson on security across the Americas*. Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=S2ry5Xl7AhM&t=9s>> acceso 3/2023.
- Richter, Brian 2016 *Water markets can support and improve water future*. Disponible en <<https://blogs.worldbank.org/water/water-markets-can-support-improved-water-future>> acceso 11/2022.
- RIOC 2015 *Pacto sobre el agua y la adaptación al cambio climático en las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos*. Disponible en <[https://www.rioc.org/sites/default/files/2018-02/Pacte\\_Paris\\_Esp\\_version\\_Non\\_COP\\_v17-2.pdf](https://www.rioc.org/sites/default/files/2018-02/Pacte_Paris_Esp_version_Non_COP_v17-2.pdf)> acceso 11/2022.
- Seoane, José 2013 “Disputas socioambientales: cambios y continuidades en la conflictividad social en América Latina” en Seoane, J.; Taddei, E. y Algranati, C. *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América* (Buenos Aires: Herramienta/El Colectivo/GEAL).
- Seoane, José 2017a *Las (re)configuraciones neoliberales de la cuestión ambiental: una arqueología de los documentos de Naciones Unidas sobre el ambiente 1972-2012* (Buenos Aires: Ediciones Luxemburg/IEALC/GEAL).
- Seoane, José 2017b *La neoliberalización de la cuestión ambiental. Obama, Macri y la economía verde*. Disponible en <[https://www.biodiversidadla.org/Documentos/La\\_neoliberalizacion\\_de\\_la\\_cuestion\\_ambiental.\\_Obama\\_Macri\\_y\\_la\\_economia\\_verde](https://www.biodiversidadla.org/Documentos/La_neoliberalizacion_de_la_cuestion_ambiental._Obama_Macri_y_la_economia_verde)> acceso 11/2017.
- SIWI 2023 “SIWI is a world-leading water institute. We are change makers”. Disponible en <<https://siwi.org/who-we-are/>> acceso 2/10/2019.
- Swyngedouw, Erik 2003 *Privatising H2o. Turning Local Waters into Global Money*. Disponible en <[https://www.researchgate.net/publication/237652309\\_Privatising\\_H2O\\_Turning\\_Local\\_Water\\_Into\\_Global\\_Money](https://www.researchgate.net/publication/237652309_Privatising_H2O_Turning_Local_Water_Into_Global_Money)> acceso 9/2018.
- Swyngedouw, Erik 2009 “The Political Economy and Political Ecology of the Hydro-Social Cycle” en *Journal of Contemporary Water Research & Education* (Illinois: Southern Illinois University) N° 142. Disponible en <[https://www.researchgate.net/profile/Erik\\_Swyngedouw/publication/228049876\\_The\\_Political\\_Economy\\_and\\_Political\\_Ecology\\_of\\_the\\_Hydro-Social\\_Cycle](https://www.researchgate.net/profile/Erik_Swyngedouw/publication/228049876_The_Political_Economy_and_Political_Ecology_of_the_Hydro-Social_Cycle)> acceso 6/2018.
- Taddei, Emilio 2013 “Las guerras por el agua” en Seoane, J.; Taddei, E. y Algranati, C. *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los proyectos emancipatorios de Nuestra América* (Buenos Aires: Herramienta/Editorial El Colectivo/GEAL).
- Taddei, Emilio 2020 “Las racionalidades de gobierno neoliberal del agua. Paradigmas, tensiones y resistencias” en Murillo, S. y Seoane, J. (coords.) *La potencia de la vida frente a la producción de muerte. El*

*proyecto neoliberal y las resistencias* (Buenos Aires: Batalla de Ideas/ IEALC/IIGG).

TNI 2015 *Llegó para quedarse: la remunicipalización del agua como tendencia global*. Disponible en <<https://www.tni.org/es/publicación/llego-para-quedarse-la-remunicipalizacion-del-agua-como-tendencia-global>> acceso 11/2022.

Underhill, Vivian; Beckett, Linnea; Dajani, Muna; Oré, María Teresa y Sabati, Sheeva 2023 “The Coloniality of Modern Water: Global Groundwater Extraction in California, Palestine and Peru” en *Water Alternatives* N° 16. Disponible en <<https://www.water-alternatives.org/index.php/alldoc/articles/vol16/v16issue1/694-a16-1-11/file>> acceso 1/2023.

UNEP 2022 *Water Action Agenda. Concept note outlining its operations*. Disponible en <[https://sdgs.un.org/sites/default/files/2022-11/Water\\_Action\\_Agenda\\_operations\\_concept\\_note.pdf](https://sdgs.un.org/sites/default/files/2022-11/Water_Action_Agenda_operations_concept_note.pdf)> acceso 11/2022.

UNESCO 2020 *Informe mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2020: Agua y cambio climático*. Disponible en <<https://es.unesco.org/themes/water-security/wwap/wwdr/2020#download>> acceso 3/2021.

WIE s/f *Water Innovation Engine*. Disponible en <<https://programme.worldwaterweek.org/Content/ProposalResources/PDF/2017/pdf-2017-7713-1-WIE%20Prospectus.pdf>> acceso 8/2022.

WMO 2021 *2021 State of Climate Services - Water*. Disponible en <<https://public.wmo.int/en/resources/library/2021-state-of-climate-services-water>> acceso 6/2022.

WWF 2000 *The Hague Declaration*. Disponible en <<https://www.worldwatercouncil.org/en/hague-2000>> acceso 7/2019.

WWF 2012 *Global Water Framework - Marseille, 2012*. Disponible en <[https://www.worldwatercouncil.org/sites/default/files/2017-10/6th\\_world\\_water\\_forum\\_-\\_Marseille\\_-\\_France\\_-\\_Global\\_Water\\_Framework\\_-\\_Marseille\\_2012.pdf](https://www.worldwatercouncil.org/sites/default/files/2017-10/6th_world_water_forum_-_Marseille_-_France_-_Global_Water_Framework_-_Marseille_2012.pdf)> acceso 7/2019.

WWF 2015 7<sup>th</sup>. *World Water Forum. Ten major outcomes*. Disponible en <[https://www.worldwatercouncil.org/sites/default/files/2017-10/7th\\_world\\_water\\_forum\\_-\\_Daegu-Gyeongbuk\\_-\\_Republic\\_of\\_Korea\\_-\\_Ten\\_major\\_outcomes\\_0.pdf](https://www.worldwatercouncil.org/sites/default/files/2017-10/7th_world_water_forum_-_Daegu-Gyeongbuk_-_Republic_of_Korea_-_Ten_major_outcomes_0.pdf)> acceso 7/2019.



**NEOLIBERALISMO**

[CAPITALISMO]

**CATASTRÓFICO**

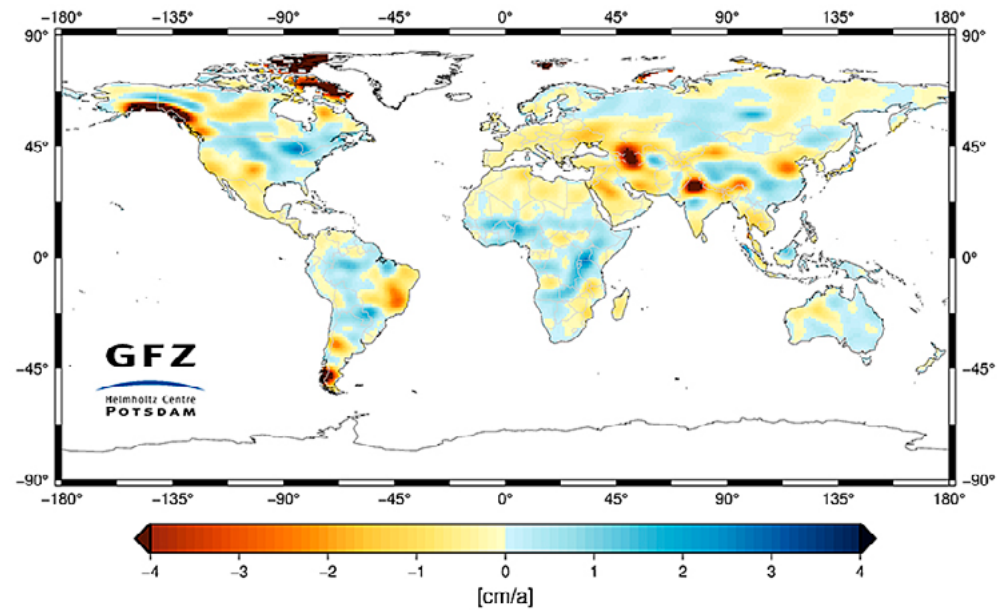
IMÁGENES DE LA ÚLTIMA OLA  
NEOLIBERAL Y LAS ALTERNATIVAS  
EN NUESTRA AMÉRICA

**CAPÍTULO 2**

**CRISIS HÍDRICA Y MERCANTILIZACIÓN  
DEL AGUA EN TIEMPOS DE  
NEOLIBERALISMO CATASTRÓFICO**

EMILIO TADDEI

## ILUSTRACIÓN 1 RIESGO HIDROLÓGICO Y ESTRÉS HÍDRICO



Tendencias de almacenamiento del agua en la Tierra en el curso de los últimos 20 años (2002-2021). Las zonas en rojo son aquellas que experimentaron una importante pérdida de masa hídrica durante el período. Estas zonas son las más afectadas por el cambio climático y/o las actividades humanas. Incluyen, asimismo, a Groenlandia y la Antártida, que no están representadas en el mapa, ya que sus tendencias a la pérdida de la masa de agua son tan importantes que eclipsan las tendencias registradas en otras masas de agua continentales. Fuente: WMO, 2021: 7.